



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

COLAN CONHUE es un paraje que ocupa el caudrante Sur-Sudoeste del Departamento 25 de Mayo, al sur de nuestra provincia y es atravesado por la Ruta Provincial n° 6. El mismo está integrado por pequeñas concentraciones poblacionales que dan origen a nombres de Sub-Parajes; citando como ejemplo a Lil-Huau, Cura-Uf, Kakael-Huincul, Colan Conhue Grande, Litra-Uf, Tromenco y Fita Ruin. Todos ellos con incidencia directa en COLAN CONHUE, eje concentrador de población debido a la presencia de un establecimiento educativo, una comisión de fomento y un puesto sanitario. Asimismo, cuenta con instituciones estatales y religiosas.

La presencia de la Escuela Hogar n° 216 data de algo más de 38 años, y está asentada en el predio cedido por un antiguo poblador, quien fue Don Fortunato Bichara. La fecha de su inauguración se recuerda el 25 de febrero, recordándose dicho evento con una festividad.

Las distancias que lo separan de centros urbanos son extensas, citando como ejemplo 100 km a Ingeniero Jacobacci, 260 km a General Roca y 180 km a la ciudad de Maquinchao, cabecera del Departamento; y ante la ausencia de medios de Transporte que cumplan Servicios Regulares, lo que compromete el acceso a tales centros poblados, mientras que las vías de comunicación entre los pobladores constan de caminos vecinales de difícil acceso.

La población ronda los 300 habitantes, residiendo una franja considerable en zonas rurales y una fracción en la Aldea Escolar; siendo en su gran mayoría minifundistas (pequeños crianceros de ganados caprino, ovino y equino), consistiendo esta la base de sus economías y dietas alimenticias, complementada por la venta de sub-productos y derivados. Asimismo, se están concentrando en la Cooperativa Ganadera Indígena, en donde han optimizado la venta de sus productos y la adquisición de víveres a un costo menor. Este despegue que desde la actividad primaria está dando sus frutos de manera paulatina, ha permitido a la Escuela como Institución Educativa trabajar en actividades cooperativistas que se transmitirán de generación en generación para la práctica y el mejoramiento de la calidad de vida.

En el área cultural, y por tratarse de familias introvertidas de poco contacto con el exterior, solamente limitadas a la búsqueda directa de resultados primarios, la escuela tiende a una mayor participación comunitaria por intermedio de las Instituciones de impacto directo del área de Gobierno, por lo que la apertura a la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

promoción cultural, musical y artesanal debería constituirse como sustento natural de músicos y artesanos que le otorguen autenticidad identificativa a la zona, revalorizando y jerarquizando su razón de ser.

La celebración anual del aniversario de la Escuela permite conjugar todo lo anteriormente expuesto, accediendo a que este tipo de ideas impulsen el definitivo despegue y la retroalimentación de valores de neto acervo cultural. Ya en DOS ocasiones, y en forma consecutiva se ha realizado esta reunión cultural y festiva que nuclea no solamente a los pobladores de la zona de influencia, sino también pobladores de parajes aledaños; que cumplen una presencia efectiva con manifestaciones musicales, artesanales y deportivas, lo que ha posibilitados a la fiesta adquirir renombre regional.

La asistencia promedio a la fiesta, estimada en más de 500 personas, hace que la actividad cultural y económica de la región se exprese de distintas maneras (canto, danza, deportes, venta ambulante, cooperativismo, platos y comidas típicas, etc.). La práctica de estas conductas lleva a que esta celebración sea esperada año a año con las aspiraciones lógicas que ello implica; para dar paso a la autenticidad y la impronta propia que motiva la reunión de todos los fines de febrero, dando lugar asimismo, a la creación de Centros Tradicionalistas y festividades de idéntico tenor en parajes cercanos.

Los objetivos buscados con esta celebración son:

- Promocionar y fomentar los valores culturales de la región.
- Promover el flujo de actividades cooperativistas como base de la economía regional.
- Concientizar al participante de la valoración de la música regional como auténtica expresión cultural.
- Crear un espacio de participación y encuentro de culturas a través de la convivencia e intercambio de experiencias en forma espontánea.
- Reproducir actividades y trabajos artesanales, como fomento a un movimiento regional.
- Permitir el resurgir de valores musicales ocultos por falta de oportunidades.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Proyectar el trabajo de comunidades como punto de partida a la organización sistemática y responsable, en su más pura expresión tradicional.
- Organizar conjuntamente el trabajo y puesta en común de ideas.

Adquirir el marco adecuado para el desarrollo de actividades comunitarias.

Por ello.

AUTOR: Carlos E. González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la celebración anual del aniversario de la Escuela Hogar n° 216 de Colán Conhué, por constituir un hecho de trascendencia regional y de relevante importancia para la población, en el marco del desarrollo integral de la zona sur de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.